

F-09-07-2020-01

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA

Departamento de Cartera

Respuestas a preguntas importantes sobre pagos mensuales y moras



1. ¿Cuántas formas hay de inscribirse a la Universidad? DOS.

La primera es la “normal” o hecho en la sede física, donde el estudiante acude a una sede física departamental, la Secretaria le habilita la boleta de pago de la inscripción; el estudiante regresa a dicha sede y le validan las boletas de pago (talonario) para que pueda hacer los pagos en cualquiera de los bancos GyT Continental y Banrural, S. A. En este sistema, las boletas para pagar las mensualidades quedan de una vez habilitadas para hacer los pagos en dichos bancos; y,

la segunda, es la “alterna” o en línea donde el estudiante hace el pago de la inscripción en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (Banrural) en la cuenta número **3445868178** a nombre de Universidad Rural de Guatemala (u otra que se señale para dicho efecto) y posteriormente envía por la vía electrónica en “Inscripciones y Gestiones en Línea” el formulario que se utiliza para este efecto. Con este sistema, hay que esperar que la Universidad habilite las boletas, las cuales son enviadas a la sede departamental que se indique o bien por correo privado a donde el estudiante indique. Hasta este momento puede hacer los pagos con la boletas en los bancos anteriormente mencionados. Bajo este sistema se recomienda que la inscripción se haga con anticipación a la fecha señalada para no incurrir en cargos moratorios.

2. Si me inscribí por la vía alterna o en línea antes del 9 de julio de 2020 que debía inscribirme y no me habían habilitado ni recibido las boletas para pagar en los bancos, ¿se me cargará mora? NO. Dado que es la primera vez que se utiliza el sistema, como excepción en este caso no se cargará mora por el impago de la primera cuota después del 8 de julio de 2020 a los que se inscribieron por este método, dado que la boleta para pagar la primera mensualidad no estaba habilitada para hacer el pago respectivo, pues a nadie puede obligarse a hacer lo imposible. En este caso se tendrá por corrido el mes; pero los demás pagos sí deben hacerse en la fecha indicada.

3. ¿Quiénes son los estudiantes que gozan del beneficio de la exoneración de mora por la pandemia COVID-19? Solo los estudiantes que estaban al día hasta el dos de abril de 2020, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 9 del Decreto 12-2020.

4. ¿Cómo se pagan las cuotas estudiantiles mensuales de matrícula, asesoría de tesis y privados? Sin importar el método que se utilizó para inscribirse, ya sea por matrícula estudiantil, asesoría de tesis o privados, **todas** las cuotas estudiantiles mensuales tanto de matrícula, asesoría de tesis y privados, se pagan en los bancos GyT Continental y Banrural, S.A. con boleta de talonario habilitado. Al estudiante dichas boletas de pago se le enviarán a la sede departamental o por correo privado a la dirección que él indique.

5. ¿Puedo pagar sin boleta contenida en el talonario mis cuotas mensuales de matrícula, asesoría de tesis o privados? NO. Se debe esperar que las boletas sean habilitadas por la Universidad para hacer este tipo de pagos.

6. ¿Qué se recomienda para que las boletas se habiliten rápidamente? Ir a una sede departamental o central para hacer el proceso de inscripción, tanto para recibir las clases,

como para recibir asesoría de tesis y privados. Debido a los problemas que ocasiona la Pandemia y por las medidas acordadas por el gobierno y la Universidad, algunas sedes no atienden de manera regular.

7. ¿Qué se recomienda para no caer en mora en las cuotas estudiantiles mensuales para los próximos semestres? Inscribirse con anticipación tanto para recibir clases, como para recibir asesorías de tesis y privados. El proceso para habilitar las boletas (talonarios) y entrega lleva un período de validación y tiempo de envío; lo cual puede tardar debido a las restricciones impuestas para poder trabajar.

8. ¿Cuál de los dos métodos se recomienda para inscribirse? Es incierto. Según como se desarrolle la PANDEMIA. Si se abren las operaciones académicas, podrá inscribirse en forma física directamente en las sedes departamentales; no obstante, si la situación sigue con restricciones no queda otra opción que hacerlo en línea.

9. ¿Qué ventajas y desventajas tienen los dos métodos de inscripción? En el Cuadro 1 se dan las ventajas y desventajas de ambos sistemas de inscripción; siendo las circunstancias sanitarias prevalecientes, las que dictarán el método a emplear.

Cuadro 1. Universidad Rural de Guatemala. Métodos de inscripción. Ventajas y desventajas.

Método de inscripción	Ventajas	Desventajas
Normal o en sede departamental	Las boletas de pago de inscripción y cuotas mensuales quedan habilitadas de una vez	Se requiere más tiempo para completar la inscripción en relación a la forma alterna o en línea
	Se disminuye el riesgo de caer en cargos moratorios	--
	Las boletas quedan en poder del estudiante de una vez	--
En línea o alterno	Se requiere menos tiempo para completar la inscripción en relación al método normal	Se aumenta el riesgo de caer en mora, si la inscripción se hace a última hora
	Se disminuye el riesgo de contagio de la enfermedad COVID-19	Hay que esperar que las boletas lleguen a la sede o la dirección señalada para empezar a pagar

10. INTERPRETACIÓN COMPLETA Y LEGAL. Para una información completa e interpretación legal de lo aquí estipulado, refiérase directamente a las Actas del Consejo Directivo, estatutos y reglamentos de la Universidad.

Fuente: Departamento de Cartera. Julio de 2020.

Nueva Guatemala de la Asunción, 9 de julio de 2020.